

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**41824** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo de Oficio de Resolución Recurso de Reposición, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar.*

Intentada notificación a DRAGADOS, S.A., en la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla, a los efectos previstos en el citado artículo por el presente anuncio se hace pública el Oficio de Resolución recurso de reposición de 14 de septiembre de 2011 dictada por la Confederación Hidrográfica del Tajo, recaída sobre el expediente RRL11/730, se ha resuelto lo siguiente:

"Desestimar la reclamación efectuada por DRAGADOS, S.A., frente a la liquidación n.º 9915843801771 por importe de 27.559,60 euros en concepto de Tasa por Gastos de Dirección e Inspección de Obras correspondiente a la Certificación n.º 62 de las obras de saneamiento y depuración de Jaraiz de la Vera, Jarandilla de la Vera y Guijo de Santa Bárbara (Cáceres).

Contra la presente resolución se podrá interponer reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo de Madrid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación del presente acto"

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado en la Secretaría General de este Organismo, sito en la Avenida de Portugal, 81, Madrid 28071.

Madrid, 7 de diciembre de 2011.- El Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Tajo, D. Juan Sanabria Pérez.

ID: A110090161-1